



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

La enseñanza de la moral laica y cristiana en Zacatecas porfirista

María del Refugio Magallanes Delgado

Universidad Autónoma de Zacatecas

mmagallanes@uaz.edu.mx

Área temática 02. Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: La cultura escolar: espacios, mobiliario, instrumentos, manuales escolares, libros de texto, ceremonias, mediciones, etc.

Tipo de ponencia: Reporte parciales de investigación.



Resumen

La emancipación política del Estado mexicano en 1857 propició el establecimiento de la escuela laica. En Zacatecas, para el Estado, las y los niños de nivel primario tenían la necesidad de ser educados en sus tres dimensiones: intelectual, física y moral. Introdujo la enseñanza de la moral laica como disciplina escolar en 1888, a través de los manuales de *Moral Práctica*. Las lecciones contribuían a la construcción de una conciencia, sentido de bienestar y felicidad económica y moral que iniciaban en la infancia. El proyecto de neocristiandad de la Iglesia católica consistió, entre otras cosas, en proteger a los infantes pobres. Brindar instrucción primaria y buena educación cristiana en los asilos, la cual se fundamentaba en los principios de la pedagogía de la prevención y las normas de moralidad cristiana expuestas en un manual. El fortalecimiento de la perfecta moralidad, a través de la práctica de normas de urbanidad religiosa, personal y social hacía del niño católico un agente capaz de comportarse correctamente. Los dos manuales alababan y reprochan la distancia entre las buenas y malas costumbres desde un punto de vista social. En términos metodológicos, con historiografía de historia social de la infancia y la educación, se contextualiza la enseñanza de la moral; con fuentes primarias se describe el movimiento de laicización de la instrucción primaria, en el que el Estado y la Iglesia, pugnan por edificar el niño virtuoso a través de lecciones y normas que frenan sus malas propensiones y configuran al ciudadano y cristiano perfecto.

Palabras clave: Escuela laica, enseñanza de la moral, moral laica, moral cristiana.

Introducción

En México, la puesta en marcha de las Leyes de Reforma de 1855 hizo que el Estado se concibiera como una instancia que contrarrestaba el influjo económico de la Iglesia, frenaba sus pretensiones políticas de cogobernar con la autoridad civil y ofrecía una alternativa ideológica a los valores morales católicos, al instituir los valores cívicos de corte republicano. Las reformas a la educación que “acuñaron el principio de escuela laica, se convirtieron en un instrumento para quitar el lugar hegemónico de la Iglesia en la vida social” (Rivera, 2010, p. 23). En este contexto, esta ponencia describe el proceso de la enseñanza de la moral laica y cristiana en Zacatecas de 1870 a 1910, periodo en el que el Estado y la Iglesia emprenden dos procesos paralelos: la expansión y modernización de la escuela laica, y la reconstrucción del influjo de la cristiandad en la vida social. Ambas instancias, ponderan que la infancia es el periodo adecuado para moldear el comportamiento cívico y religioso de los niños que acuden a la escuela. Virtudes cívicas como la dignidad, la obediencia, el respeto y el trabajo, hacen a todo niño un ser amado. Virtudes cristianas como glorificar a Dios sobre todas las cosas, respetar a sus ministros, mostrar recato en el templo, moderar los impulsos carnales, amar y respetar al prójimo, forjan al buen cristiano.

Desarrollo

A partir de ese año hasta 1867, la tendencia liberal se afianzó con las Leyes de Reforma y el fracaso de la intervención francesa. Asimismo, representó “la destrucción del partido conservador, pero, sobre todo, el rechazo a las ideologías y prácticas absolutistas” (Hamnett, 2013, p. 69). En este contexto liberal, la laicidad como el estado de cosas en un régimen específico, y el laicismo como una actitud combativa para alcanzar o hacer permanecer este estado de cosas” (Blancarte, 2012a, p. 120), provocó posturas antagónicas entre bandos conservadores y liberales. Estos últimos, deseaban cumplir con la finalidad del laicismo, esto es, dejar a un lado la obediencia a la Iglesia y ser una cultura innovadora, con nuevos sueños y metas, que hicieran a un país crecer en el aspecto político, económico y educativo (Blancarte, 2012b).

La Iglesia interpretó la idea del laicismo como un acto antiliberal. Se trataba de una acción política que atentaba contra una garantía individual: la libertad de creencia. Por ello, las discusiones y acciones emprendidas por ambos actores políticos –Estado e Iglesia- se llevaron a la esfera educativa. Se revisó la composición de la educación y la escuela pública laica, se hizo una crítica mordaz de los prejuicios de la educación confesional y al antiliberalismo por la apertura de escuelas sin Dios ni religión (García, 2010).

La escuela laica desempeña la tarea de promover la identidad nacional y una cohesión social centrada en el culto a la patria. La unidad en torno a valores políticos, debe ir acompañada por la integración social en torno a una religión civil, con sus héroes y heroínas, rituales y conmemoraciones. En la práctica “la escuela laica se

concibió como un medio necesario para ganar la batalla al catolicismo [...] y socavar la tradicional fuente de unidad social proporcionada por la moral católica” (Rivera, 2013, p. 371).

La transición de la moral secular a la escuela laica, se desarrolló en explícita oposición a la religiosa. Un valor central de esta moral secular era la libertad individual concebida como autonomía. La práctica de pensar por sí mismo equivale a una emancipación, por ello, “la laicidad republicana favorece una concepción perfeccionista del carácter individual y coloca al Estado como un ente educador y guía moral de las masas” (Rivera, 2013, p. 370). De esta manera, entre los propósitos morales de la Iglesia y del Estado se abre una brecha, donde la moralidad religiosa, para coexistir se enfrenta con la moral laica o práctica que fue integrada a los planes de estudio de la instrucción primaria elemental y superior y en las escuelas de adultos (Magallanes, 2016).

La Iglesia católica elaboró un plan de recuperación y reconstrucción de 1876 a 1895. La reconstrucción geográfica mediante el establecimiento de nuevas diócesis, el aumento de parroquias, templos y seminarios; llegaron del extranjero numerosas congregaciones de hombres y de mujeres que establecieron hospitales, colegios, fundaron nuevas congregaciones religiosas de orden mexicano en varias entidades. Estas congregaciones, sumadas a las extranjeras, fueron manteniendo y propagando la influencia de la Iglesia en los sectores medios de la sociedad, en los grupos marginados y también en los sectores de la burguesía naciente (Ceballos, 1992).

El catolicismo y los liberales de postura doctrinaria se resistieron a la función educadora del Estado, para ellos, todo monopolio que pudiera interferir con las libertades individuales, lo cual incluía a las corporaciones y al Estado, era una transgresión. La eliminación de trabas legales a la iniciativa individual traería consigo el progreso social, por lo tanto, la protección de libertad de enseñanza sería suficiente para elevar el nivel educativo de la población y el carácter obligatorio de la educación oficial constituía una violación al ejercicio de esta libertad (Rivera, 2013).

En este contexto de libertades, el reclamo de la potestad educativa en voz de los y las católicas, condujeron a la apertura de la escuela confesional para frenar el efecto de la enseñanza sin religión y sin Dios de las escuelas laicas o impías, que permeaban desde la tierna infancia a los y las jóvenes que tenían la necesidad de acudir a los establecimientos públicos de párvulos, de instrucción primaria elemental o superior (Magallanes, 2010).

En Zacatecas, al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, prevalecían tres problemáticas estructurales en la educación: expandir aún más la enseñanza de primeras letras, establecer los fondos para la enseñanza y contar con preceptores distinguidos por su condición moral e intelectual (Pedrosa, 1889). Dos acciones políticas consecutivas fueron el establecimiento de la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento en Zacatecas en febrero de 1868 (Pedrosa, 1889) y en octubre de 1870, la creación de la Asociación de Profesores de Primeras Letras (Magallanes, 2019a).

Francisco Santini, presidente de la Asociación, a mediados de abril de 1871, daba cuenta de que estaba concluido el texto intitulado, *Memorias u Órbita de Moral* y denunció que la enseñanza de la moral en las escuelas de

instrucción primaria era con base en el catecismo de Ripalda. La alternativa para el cambio cívico era la escuela laica y una nueva enseñanza moral que ayudara a conservar la inocencia infantil y apuntara a la búsqueda de la verdad científica (Magallanes, 2016).

Se avizoraba a la escuela laica como la institución del Estado para pugnar por la laicización de la enseñanza, esto es, erradicar el fanatismo religioso, la ignorancia y transformar los valores morales religiosos en virtudes cívicas con base en la modificación de los planes de estudio y la edición de textos científicos.

En 1888, las autoridades educativas de Zacatecas reflexionaban sobre la composición material y espiritual del hombre, de cómo la armonía de ambas esferas estimulaban el desarrollo perfecto del hombre. Esta premisa se extendía a la niñez. El descuido de la parte moral o física del niño, redundaba en un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. La moralidad del niño se cultivaba con lecciones prácticas, con el abandono de la enseñanza memorística de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes (Magallanes, 2019b).

La nueva cultura moral admitía que la enseñanza de valores principiaba en el regazo de la madre, pero la moral laica se impartía en la escuela y el profesor era el encargado de dirigir el proceso transformador. El perfeccionamiento de la naturaleza humana, exigía acostumar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica, consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social; a través de la comprensión del papel de la razón y la conciencia para conocer la moralidad de las acciones (Magallanes, 2020).

Con base en las reformas que realizó el gobernador Jesús Aréchiga a la Ley de Instrucción Pública Estatal en 1888 y el programa que se elaboró para la enseñanza de la moral práctica o científica por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, se impartirían los contenidos del texto de moral de Barrauy en los seis años de instrucción primaria (Pedrosa, 1889). La metodología propuesta para la enseñanza de la moral, suponía preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que planteaba inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intentaba que la persona adquiriera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia. La moral práctica se perfilaba como la moral oficial, con principios laicos y perspectivas positivistas (García, 2006).

La euforia por la laicidad en la enseñanza no frenó a la Iglesia. Ésta para defender su participación en la esfera educativa, abrió nuevas escuelas de instrucción primaria -de paga y gratuitas-, a lo largo y ancho de la entidad, pero sobre todo en la capital del estado; reintrodujo el catecismo de Ripalda y afianzó los dogmas de fe, a través de la enseñanza de la doctrina cristiana y la apertura de colegios que atendían a párvulos, niñas y niños y señoritas. Esta resistencia a la escuela laica, estuvo dirigida por el clero parroquial y las asociaciones católicas de hombres y mujeres de la entidad (Magallanes, 2010).

En este contexto, en 1891, al párroco José Anastasio Díaz López, se le encomendó la construcción del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en el barrio de La Estación de la ciudad de Zacatecas. Éste al percatarse de las precarias circunstancias en que se encontraba la niñez de ese barrio, decidió protegerla y educarla. Fundó en 1892, dentro del límite del barrio, dos escuelas católicas para niñas y niños, llamadas Santa María de Guadalupe. En 1889, Díaz López, abre una escuela para párvulos y establece la Congregación de Religiosas de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús en 1895. Fundó en noviembre de 1897, un asilo consagrado al Sagrado Corazón de Jesús. Se impartía instrucción primaria y artes y oficios. Los talleres que se instalaron fueron imprenta, carpintería, herrería, encuadernación y zapatería; el asilo recibía a niños pensionados (Galván, 1948).

La importancia de encauzar al niño y la niña a desarrollar habilidades manuales y cultivar la tierra, resolvía el añejo problema de proporcionar instrucción, a los pobres con una educación útil. Los asilos ofrecía un vasto y variado elenco de materias que preparaban al educando para ser un buen artesano y obrero en los talleres de tipografía, encuadernación, zapatería, tejido textil, carpintería, herrería y cerrajería, tornería y entre otros; y a las niñas se les instruía para los talleres de telegrafista, taquígrafa y mecanógrafa, florista, costurera de bordados finos y costura industrial, e instructora de música o canto (Bazant, 1993).

En Zacatecas, la enseñanza de la moral laica tuvo sus raíces en la adaptación de las lecciones de Moral de los franceses Bounet y Barrauy, por parte del profesor Manuel Santini, que elaboró cuatro libros de texto que incidirían en la enseñanza moral que se impartía en las escuelas oficiales del estado: *Tratados de Moral Práctica* (Magallanes, 2016).

Las lecciones del *Tratado sobre Moral* eran cortas, constaban de dos partes, la expositiva y el cuestionario. En la primera, el profesor narraba a los alumnos un caso concreto en torno a las acciones que desarrolla un niño en su casa, la escuela y la calle; y cerraba con una moraleja entre el comportamiento observado y el deber ser. En la segunda parte, el profesor leía cuatro preguntas que estimulaban la conciencia, la memoria, la formación de generalizaciones y raciocinio, y la imaginación. La organización de cada lección en el texto era en binomios: el comportamiento deseado y el comportamiento socialmente inaceptable (Magallanes, 2016).

En la lección 56 de primer año (Magallanes, 2016), se hizo hincapié en que las lecciones de la moral práctica tenían el cometido de edificar una niña o niño virtuoso que se volvía amado, activo, trabajador, cuidadoso, obediente, respetuoso, cariñoso, generoso, modesto y verídico por practicar las virtudes morales enseñadas y acumuladas en la escuela. Las cualidades morales formaban un capital que brindaba felicidad en toda su vida. La escuela estaba llena de primores para el niño virtuoso; pero para el infante que desdeña a la institución, la escuela era un espacio que frenaba y coartaba su voluntad.

La escuela, además de ser un lugar en donde el niño acudía a distraerse con las sabrosas pláticas de sus libros y de su profesor, era el templo dedicado a formar lo hombres virtuosos, fuertes e instruidos que serían buenos padres, buenos esposos y buenos ciudadanos; en ese templo, el niño gravaba en su corazón los sentimientos de amor, de abnegación y de patriotismo (Magallanes, 2019b). La escuela se representa como el santuario del que egresa el ciudadano como sujeto moral en y para la plenitud cívica.

De ahí que, un componente sustantivo del sujeto moral era la dignidad. En la lección 14 de segundo año (Magallanes, 2016), se habla sobre el proceso de la conservación de la dignidad; ésta tenía sus inicios por el respeto que se profesaba el individuo a sí mismo. Todas las acciones, tanto públicas como privadas, respaldaban a la persona decente. Acostumbrarse al respeto y la decencia era la base en la que descansa la dignidad cívica; la adquisición y demostración de las demás cualidades morales, acontecían de forma natural.

En otras palabras, cuando el infante como sujeto moral, llevaba a la práctica las virtudes cívicas, las básicas y las complejas, se acercaba más a la trascendencia y felicidad individual. Por tal razón, en la lección 11 de segundo año (Magallanes, 2016), cumplir con los deberes decantaba en la conservación de la dignidad y el respeto. Un deber social era el cumplimiento del trabajo sin importar si se era adulto o niño. El ejemplo más visible era el artesano, actor social que era respetado socialmente porque siempre cumplía con sus promesas y hacía sus manufacturas con esmero. En el caso del niño desaplicado y desobediente, al ser castigado en el aula perdía su dignidad, y de manera inevitable sería un adulto sin reconocimiento social.

En el asilo de niños pobres, el secreto de la perfecta moralidad consistía, aparte orar mucho, en no dejar nunca solos a los infantes, ni permitir que estuvieran alejados o separados de los demás. La función de vigilar, recaía en las religiosas, pero ésta debía realizarse de forma cordial, es decir, preventiva e insistiendo en que la fealdad del pecado y la belleza de la virtud eran dos aspectos que cada persona decidía a lo largo de su vida (Galván, 1948).

En este sistema preventivo, la caridad, la razón y la religión eran principios tenían diferente función dentro del conjunto de virtudes cristianas, pero los tres cubrían los objetivos de la buena educación. La religión en el asilo era el fundamento y la coronación de una educación completa; ella establecía una conducta filial hacia Dios y una conducta fraternal hacia los demás. La religión daba sentido a todo el proceso educativo para llegar a realizar una auténtica experiencia de y con Dios, que lleva al educando a asumir su vida, como una misión social a través del cumplimiento de los propios deberes (Ibáñez, 2000).

El manual de *Principios de urbanidad cristiana* fue escrito por José Anastasio Díaz López. El documento tiene el propósito político de “frenar el influjo de los enemigos de Dios que imbuían el liberalismo en el tierno corazón de las niñas y los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva” (Galván, 1948, p. 90). Este manual se llama urbanidad “al conjunto de reglas a las que se ajustaba una persona cuando habla o realizaba cualquier acción para conducirse debidamente en sociedad” (Díaz, 1897, s/p).

Las virtudes en que se funda la urbanidad cristiana eran la humildad, la honestidad, la modestia, el respeto y la caridad. Los vicios opuestos a la urbanidad son la soberbia, la inmodestia, la curiosidad, el encogimiento, la falta de respeto y de caridad (Díaz, 1897). Para el autor, apegarse a un conjunto de normas sociales no era un asunto opcional, más bien era un componente esencial para vivir correctamente en sociedad. El componente útil de la urbanidad era que enseñaba a tratar a cada una las personas según su rol social, necesidades materiales y espirituales. Además, todo individuo que practicaba las virtudes urbanas, entraba en un proceso de conversión que lo aleja del pecado y lo volvía dócil para escuchar consejos, amonestaciones, reconocer la

verdad y cumplir con los deberes individuales y sociales impuestos por la sociedad y la Iglesia. Las palabras y las acciones de una persona bien educada debían ser naturales, afables, prudentes y oportunas. La mejor manera de aprender la urbanidad era estudiar y practicar con cuidado sus reglas e imitar a las personas de fina y esmerada educación (Díaz, 1897).

Para Díaz, la urbanidad verdadera, es decir, la cristiana, se fundaba en la moral, entendida como los deberes, las acciones y la responsabilidad de hombres y mujeres en relación con Dios, consigo mismo y los demás (Díaz, 1897). Por lo tanto, el comportamiento moral abarcaba tres ámbitos: el religioso, el personal y el social; de ahí que las reglas de urbanidad estaban en consonancia con estas tres dimensiones.

De manera general, la urbanidad religiosa era la que enseña a todo cristiano, el modo humilde y respetuoso de portarse con Dios, con sus misterios, en su santo templo y en el uso de las cosas sagradas y palabras divinas. La urbanidad personal era la que enseña la honestidad, la modestia, la limpieza y demás deberes que tenían para con la persona misma. La urbanidad social enseña el respeto, la caridad, la dulzura y demás deberes que debían guardarse con los diversos individuos que forman la sociedad (Díaz, 1897).

Conclusiones

La enseñanza de la moral laica y cristiana en Zacatecas se dio en el contexto del Estado laico y la laicización de la escuela. La enseñanza de la moral durante la infancia se laicizó en la medida en que el discurso político, definió su existencia como un compromiso con la humanidad y la civilización, metas que trascendían las inercias del Estado educador. Las aspiraciones de la moral práctica fueron tres: formar hombres virtuosos, padres instruidos y buenos ciudadanos. Metodológicamente, las lecciones mostraban una narrativa protagonizada por niños que son vigilados, reprimidos y castigados por los adultos y las instituciones sociales.

Para Santini, el código moral enseñado en los primeros cuatro años de escolaridad era el cimiento para paliar problemas estructurales y sociales dominantes en los albores del siglo XX, pero sobre todo, dotaba de virtudes morales para la vida a los infantes.

La militancia de católica, con base en el principio republicano de libertad de creencias y enseñanza, pugna por la consolidación de valores cristianos en la escuela confesional, como espacio público, capaz de reproducir y mantener la conciencia de lo que era ser un buen cristiano. Díaz López asumió la neocristiandad, es decir, la civilidad cristiana, como un proceso permanente de la Iglesia, que necesita ser enseñado a los católicos para que alcanzaran la perfecta moralización, y en consecuencia, la perfecta conducción religiosa, personal y social; aspectos que fusionó en las reglas de urbanidad cristiana.

Las buenas maneras del manual de urbanidad cristiana descalificaban vicios y ensalzaban virtudes; el prójimo siempre estaba primero antes que el propio individuo, tal como acontecía en el manual de Carreño. Para Díaz

López, la urbanidad estaba estrechamente ligada a esta moral de sometimiento y represión del ser individual. Los niños del asilo, como católicos, debían emplear su existencia entera en la noble tarea de escuchar, aceptar y corregir su carácter y de dar cabida en su corazón, al suave imperio de la alabanza y gratitud a Jesucristo. La única recompensa prometida por el cumplimiento de las virtudes cristianas era el gozo de convertirse y ser ejemplo de un buen cristiano.

Se observó, tal como señala (Torres, 1998), la vinculación urbanidad-moral cristiana se hizo patente en México a través del Manual de urbanidad y buenas maneras de Carreño. La moral y la urbanidad social provienen, en buena medida, de una moral eminentemente religiosa, de una moral católica. Las reglas sobre las buenas maneras se van gestando y se conforman mediante la memoria, la imaginación y el ritual, sobrepasando sus límites originales y dan lugar a una diversificación y sofisticación que tienen que ver con gestos y actitudes de tipo cultural. Con los manuales, el lenguaje y las prácticas sociales transitaron a un proceso de coerción y represión (Torres, 1998).

Referencias

- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México: Centro de Estudios Históricos.
- Blancarte, R. (2012a). Prólogo. En R. Blancarte, N. Caro Luján y D. Gutiérrez Martínez (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios* (pp. 9-14). México: El Colegio Mexiquense.
- Blancarte, R. (2012b). El porqué de un Estado laico. En R. Blancarte, Caro Luján N., Gutiérrez Martínez, D. (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios* (pp. 35-53). México: El Colegio Mexiquense.
- Ceballos, M. (1992). *Historia de Rerum Novarum en México (1867-1903): Antecedentes y Contexto Socio-político*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Tomo II.
- Díaz, J. (1897). *Principios de urbanidad cristiana dedicados a los alumnos y alumnas del asilo del Sagrado Corazón de Jesús*. Zacatecas: s/e.
- Galván, P. (1948). *Rasgos biográficos. Padre Anastasio Díaz López*. México: sin editorial.
- García, B. (2006). Visiones e imágenes en torno a la moral en el estado de México durante el porfiriato. *Memorias del X Encuentro Internacional de Historia de la Educación* (pp. 1-10). Guanajuato: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.
- García, M. (2010). Liberalismo y secularización: Impacto de la primera reforma liberal. En P. Galeana (coord.). *Secularización del Estado y la Sociedad* (pp. 61-90). México: Senado de la República.
- Hamnett, B. (2013). El liberalismo en la reforma mexicana, 1855-1876: características y consecuencias. En R. Blancarte (coord.). *Las leyes de reforma y el estado laico. Importancia histórica y validez contemporánea* (pp. 67-96). México: Centro de Estudios Sociológicos.
- Ibáñez, I. (2000). *Padre Anastasio Díaz López. 'El Bosco Zacatecano'*. Zacatecas: HSCMG.
- Magallanes, M. (2020). *El amanecer de la educación en Zacatecas. Laicización y federalización de la instrucción primaria, 1870-1933*. Zacatecas: Policromía Editores.

- Magallanes, M. (2019a). Laicización de la instrucción primaria en Zacatecas. Polémicas en la enseñanza de la moral laica (1870-1912). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes* (pp. 211-238). Morelos: Bonilla Artiga.
- Magallanes, M. (2019b). Infancia, escuela y enseñanza de la moral laica en Zacatecas, 1870-1910. En N. Gutiérrez, Magallanes, M. & Rodríguez, J. (coords.). *Educación, docencia y prácticas escolares. Realidades y desafíos en México* (pp. 19-43). Aguascalientes: Servimpresos.
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX*. México: Policromía Editores.
- Magallanes, M. (2010). Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuelas versus escuela confesional. En R. Amaro & M. Magallanes, (coord.). *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*. (pp. 103-135). México: UPN-321.
- Pedrosa, J. (1889). *Memorias sobre Instrucción Primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*. Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Rivera, F. (2010). Laicidad y estado laico. En P. Galeana (coord.). *Secularización del Estado y la Sociedad* (pp. 19-39). México: Senado de la República.
- Rivera, F. (2013). La laicidad liberal. En P. Salazar & P. Capdevielle (coords.). *Para entender y pensar la laicidad* (pp. 361-406). México: Porrúa.
- Torres, V. (1998). Notas sobre urbanidad y buenas costumbres. De Erasmo al manual de Carreño. En Gonzalbo, P. (Ed.). *Historia y Nación. Historia de la educación y enseñanza de la historia* (pp. 89-111). México: El Colegio de México.